

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: Oquendo V, F.C.R.E. (Clase A) (la “**Sociedad**”)

Nombre del Productor: Oquendo Capital, SGEIC, S.A. (la “**Sociedad Gestora**”)

Dirección: Calle María de Molina, 40, 4º Centro, 28006, Madrid

ISIN: PENDIENTE

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora: +34 91 290 01 53 / <https://oquendocapital.com/>

Autoridad Competente del Productor: CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores)

Fecha de elaboración de este documento: Noviembre 2025

¿Qué es este producto?

Tipo de producto Fondo de capital-riesgo europeo.

La Sociedad invertirá en empresas privadas no cotizadas, con una antigüedad mínima de al menos tres (3) años y con capacidad para consolidar proyectos empresariales sólidos.

Objetivos

La Sociedad realizará las inversiones en operaciones de entre cuatro millones de euros (4.000.000,-€) y cuarenta millones de euros (40.000.000, -€) a través de préstamos senior con warrants, préstamos participativos, deuda subordinada, deuda preferente o deuda convertible, capital preferente y capital ordinario.

La Sociedad invertirá principalmente en sociedades en cartera con sede social o establecimiento principal de actividad en la Península Ibérica.

Inversor no profesional al que va dirigido

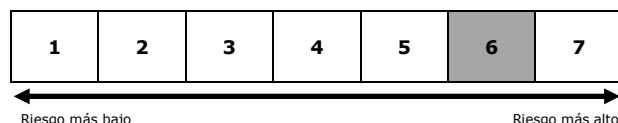
El mercado objetivo de este producto son inversores de alto patrimonio, compañías e inversores de banca privada, que sean considerados clientes profesionales de conformidad con la normativa, o soliciten ser tratados como tal en caso de cumplir con los requisitos legales, y clientes no profesionales, siempre que, en este último caso, se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000,-€) de compromiso de inversión, y además declaren por escrito, en un documento distinto al de compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. En este sentido, la Sociedad resultará apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.

Duración

La Sociedad tendrá una duración estimada de diez (10) años a contar a partir de la primera solicitud de desembolso de compromisos de inversión.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (aproximadamente ocho (8) años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle (o porque no lo hagan las sociedades en cartera en las que invierte la Sociedad). El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad en que las sociedades en las que invierte la Sociedad obtengan buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de acciones. La Sociedad es un vehículo de inversión nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

Inversión de 10.000 EUR		
Escenarios		10 años (periodo de tenencia recomendado)
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.200 EUR
	Rendimiento medio cada año	(2,2%)
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	11.200 EUR
	Rendimiento medio cada año	3,1%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	13.700 EUR
	Rendimiento medio cada año	9,1%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	16.300 EUR
	Rendimiento medio cada año	13,8%

Escenarios de rentabilidad

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de diez (10) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000,-€).

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos de cómo el valor de este tipo de inversiones ha variado en el pasado, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el comportamiento del mercado, la rentabilidad generada por las sociedades en cartera y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de un fondo de capital riesgo europeo, la situación de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las sociedades en cartera en las que invierta la Sociedad es lo que determinará la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000,-€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión EUR 10.000	Con salida al finalizar el período de mantenimiento recomendado
Costes totales	1.760 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	3,72%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes	Costes únicos	Costes de entrada	0,0%	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos.
		Costes de salida	0,0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
	Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,0%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto*.
		Otros costes corrientes	2,21%	El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones.
	Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,0%	El impacto de la comisión de rendimiento.
		Acciones en cuenta (carried interests)	1,51%	El impacto de las acciones en cuenta (<i>carried interest</i>).

* Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de ocho (8) años.

Usted deberá mantener su inversión en la Sociedad desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación de la Sociedad.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones en ningún momento de la vida de la Sociedad.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Envío un e-mail a info@oquendocapital.com;
- Alternativamente, enviando un escrito a la siguiente dirección: Calle María de Molina, 40, 4º Centro, 28006, Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Información adicional

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

Los accionistas que inviertan entre la fecha de primer cierre y la fecha de cierre final deberán desembolsar a la Sociedad, en un momento inicial, un importe equivalente a los desembolsos que hubieran ya realizado los inversores existentes hasta el momento de suscripción del compromiso adicional, en la proporción que les corresponda en función del importe de su compromiso adicional sobre el importe de los compromisos totales.